LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

OFICINA JURÍDICA

AVISA:

Que la Subdirección de Calidad Ambiental en mensaje interno de diciembre 24 de 2010 envía la documentación relacionada con la solicitud EJ9– 152, que hace el Señor JOSÉ LUIS EDUARDO VERA VALERO, para la explotación de material de arrastre (gravas y arenas) que se realizará en las Veredas Coello-Cocora y San Simón del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en adelanto del correspondiente trámite de evaluación.

Las personas que se consideren perjudicadas con el desarrollo de este trámite ambiental pueden hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA dentro del trámite de la misma, antes de la realización de la visita ocular o durante su desarrollo.

Dada en Ibagué, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.

JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Katherine Patiño Gutiérrez
Licencia Ambiental /Minería de Hecho